

FONDOS DE CESANTIA DE CHILE

ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Y 2007

Indice

- Balances generales de los Fondos de Cesantía.
- Estados de variación patrimonial de los Fondos de Cesantía.
- Notas explicativas a los Estados Financieros.

**INFORME FINANCIERO DE LOS FONDOS DE CESANTÍA
CORRESPONDIENTE AL 30/09/2008**

HOJA N° 1

1.00 IDENTIFICACIÓN		1.01: Nombre de la Sociedad Administradora: AFC CHILE		1.02: R.U.T.: 96.981.130-8	
		1.03: Representante Legal: Patricio Calvo Ebensperger			
2.0 Balance General (En miles de pesos)					
ACTIVOS		EJERCICIO ACTUAL		EJERCICIO ANTERIOR	
		Día-Mes-Año		Día-Mes-Año	
		Al 30/09/2008		Al 30/09/2007	
10.100 ACTIVO DISPONIBLE		2.249.196		1.383.454	
10.110	Banco recaudaciones.	200.458		259.280	
10.120	Banco inversiones.	490.007		562.678	
	10.120.10 Banco inversiones nacionales.	489.678		558.743	
	10.120.20 Banco inversiones extranjeras.	329		3.935	
10.130	Banco pago prestaciones por cesantía.	0		0	
10.135	Banco pago saldos de remuneración.	0		0	
10.140	Valores por depositar y en transito.	1.558.731		561.496	
	10.140.10 Valores por depositar nacionales.	1.558.731		561.496	
	10.140.20 Valores por depositar extranjeros.	0		0	
	10.140.30 Valores en transito.	0		0	
10.200 INSTRUMENTOS FINANCIEROS		1.105.950.661		828.515.031	
10.210	Inversiones en instituciones estatales.	276.665.381		279.697.162	
	10.210.10 Banco Central de Chile.	114.671.447		128.975.950	
	10.210.20 Tesorería General de la Republica.	12.131.476		32.929.866	
	10.210.30 Bonos de Reconocimiento emitidos por el INP, DIPRECA Y CAPREDENA y bonos de vivienda leasing emitidos por MINVU.	149.862.458		117.791.346	
10.220	Inversiones en instituciones financieras.	538.531.792		332.992.171	
	10.220.10 Depósitos a plazo en instituciones financieras.	338.265.354		177.324.983	
	10.220.20 Letras de Crédito.	65.980.889		86.043.700	
	10.220.30 Bonos emitidos e instrumentos garantizados por instituciones financieras.	134.285.549		69.623.488	
10.230	Inversiones en empresas.	286.155.142		193.416.237	
	10.230.10 Bonos de empresas públicas y privadas.	276.581.209		187.551.872	
	10.230.20 Efectos de comercio de empresas públicas y privadas.	9.573.933		5.864.365	
10.240	Derivados nacionales.	(663.775)		124.919	
10.250	Inversiones en el extranjero.	5.160.513		22.323.773	
10.260	Derivados extranjeros.	22.030		(39.231)	
10.290	Excesos de inversiones.	79.578		0	
	10.290.10 Excesos de inversión en instituciones estatales.	0		0	
	10.290.20 Excesos de inversión en instituciones financieras.	0		0	
	10.290.30 Excesos de inversión en empresas.	79.578		0	
	10.290.40 Excesos de inversión en derivados nacionales.	0		0	
	10.290.50 Excesos de inversión en el extranjero.	0		0	
	10.290.60 Excesos de inversión en derivados extranjeros.	0		0	
	10.290.70 Excesos de inversión en operaciones de préstamos o mutuos de instrumentos nacionales.	0		0	
	10.290.80 Excesos de inversión en operaciones de préstamos o mutuos de instrumentos extranjeros.	0		0	
10.300 ACTIVO TRANSITORIO		78		33	
10.300.10	Cargos en cuentas bancarias.	78		33	
10.000 TOTAL DE ACTIVOS		1.108.199.935		829.898.518	

PASIVOS		EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
		Día-Mes-Año Al 30/09/2008	Día-Mes-Año Al 30/09/2007
20.100 PASIVO EXIGIBLE		5.354.776	9.090.973
20.110	Recaudación del mes.	0	0
20.110.10	Recaudación de cotizaciones empleadores y trabajadores.	0	0
20.110.20	Recaudación de aportes estatales.	0	0
20.110.30	Recaudación de saldos de remuneración.	0	0
20.115	Recaudación clasificada.	0	0
20.115.10	Recaudación de cotizaciones empleadores y trabajadores.	0	0
20.115.20	Recaudación de aportes estatales para el fondo de cesantía solidario.	0	0
20.115.30	Recaudación de saldos de remuneración.	0	0
20.115.40	Recaudación de aportes regularizadores de la soc. administradora por cotizaciones.	0	0
20.115.50	Recaudación de aportes regularizadores de la soc. administradora por saldos de remuneración.	0	0
20.120	Recaudación por aclarar de cotizaciones.	5.277.897	6.150.631
20.120.10	Recaudación por aclarar de cotizaciones sin documentación.	1.691.927	2.447.536
20.120.20	Recaudación por aclarar de cotizaciones con documentación incompleta.	3.585.970	3.703.095
20.123	Recaudación por aclarar saldos de remuneración.	388	5.332
20.123.10	Recaudación por aclarar de saldos de remuneración sin documentación.	368	5.332
20.123.20	Recaudación por aclarar de saldos de remuneración con documentación incompleta.	20	0
20.125	Descuadraturas menores en formularios de pago.	13	5
20.125.10	Descuadraturas menores en formularios de pago de cotizaciones.	0	5
20.125.20	Descuadraturas menores en formularios de pago de saldos de remuneración.	13	0
20.130	Diferencias por aclarar.	0	0
20.135	Prestaciones por cesantía o fallecimiento.	0	2.893.013
20.135.10	Retiros por cesantía.	0	2.885.374
20.135.20	Retiros por fallecimiento.	0	7.639
20.135.30	Prestaciones no cobradas.	0	0
20.138	Retiros de saldos de remuneración	0	0
20.138.10	Retiros de remuneración	0	0
20.138.20	Saldos de remuneración no cobradas.	0	0
20.140	Devolución por pagos en exceso.	580	1.758
20.140.10	Devolución de pagos en exceso a empleadores.	580	1.304
20.140.20	Devolución de pagos en exceso a trabajadores.	0	454
20.140.30	Devolución de pagos en exceso al Estado.	0	0
20.145	Comisiones devengadas.	75.898	39.714
20.145.10	Comisión porcentual Cuentas Individuales por Cesantía.	0	0
20.145.20	Comisión porcentual Fondo de Cesantía Solidario.	75.898	39.714
20.150	Provisiones y otros.	0	520
20.155	Consignaciones de empleadores enviadas por los tribunales.	0	0
20.200 PATRIMONIO		1.102.845.159	820.807.545
20.210	Cuentas Individuales.	818.750.600	621.529.207
20.210.10	Cuentas Individuales por Cesantía.	818.727.370	621.520.768
20.210.20	Cuentas Individuales de Saldos de Remuneración.	23.230	8.439
20.220	Fondo de Cesantía Solidario.	258.534.096	181.762.150
20.230	Recaudación en proceso de acreditación.	0	0
20.240	Rezagos.	25.560.463	17.516.188
20.240.10	Rezagos de Cuentas Individuales por Cesantía.	25.557.281	17.515.631
20.240.20	Rezagos de Saldos de Remuneración.	3.182	557
20.250	Rentabilidad no distribuida.	0	0
20.000 TOTAL DE PASIVOS		1.108.199.935	829.898.518
20.300 NUMERO DE CUENTAS INDIVIDUALES POR CESANTIA		EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
20.310	Cuentas individuales por cesantía - afiliados.	5.769.646	5.130.224
20.320	Cuentas individuales por cesantía - cotizantes.	2.970.996	2.623.191
20.330	Cuentas individuales de Saldos de Remuneración.	1.122	428
20.400 NUMERO DE BENEFICIARIOS		EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
20.410	Número de beneficiarios por cesantía.	1.030.452	907.523
20.420	Número de retiros por fallecimiento.	1.670	1.112
20.430	Número de prestaciones no cobradas.	12.815	3.509

FONDOS DE CESANTIA		EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
CUENTAS DE ORDEN		Día-Mes-Año Al 30/09/2008	Día-Mes-Año Al 30/09/2007
30.110	Cotizaciones impagas.	22.677.257	20.142.744
30.110.10	Cotizaciones impagas reconocidas.	22.677.257	20.142.744
30.110.20	Cotizaciones impagas por descuadraturas en formularios de pago.	0	0
30.120	Derechos por contratos de futuros, forwards y swaps nacionales.	15.331.043	10.766.717
30.130	Derechos por contratos de futuros, forwards y swaps extranjeros.	1.597.420	1.582.424
30.140	Derechos por títulos nacionales entregados en garantía.	0	0
30.150	Derechos por títulos extranjeros entregados en garantía.	0	0
30.160	Derechos por monedas extranjeras entregadas en garantía.	0	0
30.170	Derechos por instrumentos financieros administrados por sociedades administradoras de cartera de recursos previsionales.	0	0
30.180	Derechos por instrumentos financieros administrados por entidades mandatarias extranjeras.	0	0
30.190	Derechos por valores recibidos en garantía por préstamo de instrumentos de renta variable de emisores nacionales.	0	0
30.195	Derechos por valores recibidos en garantía por préstamos de instrumentos de renta variable de emisores extranjeros.	0	0
30.100 TOTAL CUENTAS DE ORDEN (DEBE)		39.605.720	32.491.885
30.210	Responsabilidad por cotizaciones impagas.	22.677.257	20.142.744
30.210.10	Responsabilidad por cotizaciones impagas reconocidas.	22.677.257	20.142.744
30.210.20	Responsabilidad por cotizaciones impagas por descuadraturas en formularios de pago.	0	0
30.220	Obligaciones por contratos de futuros, forwards y swaps nacionales.	15.331.043	10.766.717
30.230	Obligaciones por contratos de futuros, forwards y swaps extranjeros.	1.597.420	1.582.424
30.240	Obligaciones por títulos nacionales entregados en garantía.	0	0
30.250	Obligaciones por títulos extranjeros entregados en garantía.	0	0
30.260	Obligaciones por monedas extranjeras entregadas en garantía.	0	0
30.270	Obligaciones por instrumentos financieros administrados por sociedades administradoras de cartera de recursos previsionales.	0	0
30.280	Obligaciones por instrumentos financieros administrados por mandatarios extranjeros.	0	0
30.290	Obligaciones por valores recibidos en garantía por préstamo de instrumentos de renta variable de emisores nacionales.	0	0
30.295	Obligaciones por valores recibidos en garantía por préstamos de instrumentos de renta variable de emisores extranjeros.	0	0
30.200 TOTAL CUENTAS DE ORDEN (HABER)		39.605.720	32.491.885

ESTADO DE VARIACION PATRIMONIAL DE LOS FONDOS DE CESANTIA

NOMBRE DE LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA: AFC CHILE				HOJA N° 4	
RUT: 96.981.130-8					
40.100 ESTADO DE VARIACION PATRIMONIAL					
GRUPO Y CONCEPTO	EJERCICIO ACTUAL		EJERCICIO ANTERIOR		
	DESDE 01/01/2008 AI 30/09/2008		DESDE 01/01/2007 AI 30/09/2007		
	CUOTAS	MONTO M\$	CUOTAS	MONTO M\$	
40.200 PATRIMONIO INICIAL DE LOS FONDOS DE CESANTIA	624.017.063,32	837.581.273	443.935.241,72	599.963.245	
40.300 AUMENTOS DEL PATRIMONIO	230.547.151,89	320.904.489	200.484.583,35	276.661.748	
40.310 Cotizaciones	188.082.128,09	261.468.933	164.928.676,25	227.405.687	
40.310.10 Cotizaciones de cargo del trabajador	32.945.637,60	45.815.367	27.455.850,43	37.866.809	
40.310.20 Cotizaciones de cargo del empleador	155.136.490,49	215.653.566	137.472.825,82	189.538.878	
40.320 Fondo Solidario	41.402.061,69	57.571.989	35.262.854,06	48.641.532	
40.320.10 Aporte Estatal	3.060.967,26	4.253.932	3.275.734,74	4.529.018	
40.320.20 Aporte Empleador	38.341.094,43	53.318.057	31.987.119,32	44.112.514	
40.325 Saldos de Remuneración	8.219,09	11.403	2.528,95	3.400	
40.330 Prestaciones no Cobradas	965.598,91	1.340.865	234.062,96	323.004	
40.340 Otros Aumentos	89.144,11	511.299	56.461,13	288.125	
40.400 DISMINUCIONES DEL PATRIMONIO	82.501.814,52	115.237.126	70.496.498,84	97.332.289	
40.410 Comisiones porcentuales devengadas	2.624.579,53	3.713.953	1.709.160,53	2.417.852	
40.420 Prestaciones	79.690.118,68	111.004.430	68.652.243,26	94.611.962	
40.420.10 Retiros por Cesantía	79.459.443,45	110.683.062	68.525.343,53	94.436.695	
40.420.20 Retiros por Fallecimiento	230.675,23	321.368	126.899,73	175.267	
40.425 Retiros de Saldos de Remuneración	0,00	0	0,00	0	
40.430 Pagos en excesos de empleadores y afiliados	146.902,74	197.732	98.903,37	133.979	
40.440 Otras Disminuciones	40.213,57	321.011	36.191,68	168.496	
40.500 REVALORIZACIONES (DESVALORIZACIONES) DEL PATRIMONIO		59.596.523		41.514.841	
40.600 PATRIMONIO FINAL DE LOS FONDOS DE CESANTIA	772.062.400,69	1.102.845.159	573.923.326,23	820.807.545	

VALORES CUOTAS	EJERCICIO ACTUAL		EJERCICIO ANTERIOR	
			VALOR HISTORICO	VALOR CORREGIDO
40.700 VALOR INICIAL DE LA CUOTA (\$ CON DOS DECIMALES)	1.342,24		1.236,47	1.351,46
40.800 VALOR FINAL DE LA CUOTA (\$ CON DOS DECIMALES)	1.428,44		1.308,48	1.430,17

INDICE

Nota	Descripción	Página
1.	Aspectos legales de los Fondos de Cesantía.	3-4
2.	Resumen de criterios contables aplicados.	4-5
3.	Cambios Contables.	6
4.	Valores por Depositar.	6
5.	Valores en Tránsito.	6
6.	Diversificación de la Cartera de Inversiones.	7
7.	Custodia de la Cartera de Inversiones.	7-8
8.	Excesos de Inversiones.	8-9
9.	Cargos en Cuentas Corrientes Bancarias.	9
10.	Recaudación clasificada.	9
11.	Recaudación por Aclarar.	9-10
12.	Descuadraturas Menores en Formularios de Pago.	10
13.	Prestaciones por cesantía o fallecimiento.	10-11
14.	Devoluciones por Pagos en Exceso.	11
15.	Comisiones Devengadas.	11-12
16.	Consignaciones de Empleadores enviadas por los Tribunales.	12
17.	Patrimonio de los Fondos de Cesantía.	13-14
18.	Estado de Variación Patrimonial.	15
19.	Cotizaciones Impagas.	16
20.	Valor de la Cuota.	16
21.	Cheques protestados de cotizaciones para los Fondos de Cesantía.	16-17
22.	Provisiones y Otros.	17
23.	Hechos Posteriores.	17
24.	Hechos Relevantes.	18

FONDOS DE CESANTIA DE CHILE

Notas Explicativas a los Estados Financieros

Al 30 de septiembre 2008 y 2007
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Nota 1. ASPECTOS LEGALES DE LOS FONDOS DE CESANTÍA

a) Razón Social de la Sociedad Administradora.

“Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de Chile S.A.”

b) Singularización de la escritura pública de constitución.

La “Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de Chile S.A.”, se constituyó por escritura pública de fecha 18 de marzo de 2002, otorgada ante la Notario Público de Santiago doña Nancy de la Fuente Hernández.

c) Resolución de la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones y publicación en el Diario Oficial.

La Superintendencia de Pensiones autorizó el inicio de operaciones de la Sociedad Administradora, en virtud de su Resolución N° 001 de fecha 9 de septiembre de 2002, publicada en el Diario Oficial N° 37.365 de fecha 23 de septiembre del mismo año.

d) Objeto de la Sociedad Administradora, en conformidad a la ley 19.728.

Conforme lo establecen su estatuto social y las normas legales pertinentes, el objeto único de la Sociedad es el de ejercer las funciones de una Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de aquellas que señala el Párrafo 6° del Título I de la Ley 19.728 sobre Seguro de Desempleo, destinada exclusivamente a administrar dos Fondos que se denominan Fondo de Cesantía y Fondo de Cesantía Solidario y otorgar y administrar las prestaciones y beneficios que establece la Ley N° 19.728, que comprende los servicios de recaudación de las cotizaciones que de conformidad al artículo 5° de dicha ley, son en una parte de cargo del trabajador, en otra de cargo del empleador, más la recaudación del aporte del Estado, su abono en el Fondo de Cesantía Solidario y en las respectivas Cuentas Individuales por Cesantía, la actualización de éstas, la inversión de los recursos y el pago de los beneficios, como también las demás actividades contempladas en la citada Ley respecto de esta clase de sociedades y en el correspondiente contrato de administración y percibir las comisiones u otros haberes que procedan conforme a la normativa aplicable y/o a las bases de la respectiva licitación del seguro como retribución a sus actuaciones dentro de su giro único y exclusivo.

e) Objetivo de los Fondos de Cesantía.

Los Fondos de Cesantía están constituidos por el Fondo de Cesantía, conformado por las Cuentas Individuales por Cesantía de los trabajadores afiliados al sistema y por el Fondo de Cesantía Solidario, financiado con una fracción de la cotización total de cargo del empleador y con los aportes del Estado que establece la Ley.

El objetivo de estos Fondos consiste en financiar un ingreso al trabajador afiliado, durante el período en que se encuentre cesante y sin percibir remuneraciones, cubriendo hasta un máximo de cinco meses de prestación, cuyo monto y cantidad de pagos mensuales, dependerán entre otros, del tiempo y número de cotizaciones que registre cada trabajador en su cuenta individual por cesantía, todo ello de acuerdo a las normas legales vigentes al respecto.

Nota 2. RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES APLICADOS

a) Generales:

Los estados financieros por el período comprendido entre el 1 de septiembre y el 30 de septiembre de 2008 y 2007, han sido preparados de acuerdo a las normas impartidas por la Superintendencia de Pensiones y en base a los principios de contabilidad generalmente aceptados en Chile, primando los primeros sobre los últimos en caso de diferencias.

b) Período cubierto por el informe financiero

Los estados financieros corresponden al período comprendido entre el 1 de enero al 30 de septiembre de 2008 y 2007.

c) Estados financieros comparativos

Los estados financieros presentados incluyen, además, de las cifras al 30 de septiembre de 2008, aquéllas correspondientes al 30 de septiembre de 2007. Estos últimos han sido actualizados de acuerdo a la siguiente pauta:

Los activos y pasivos del balance general y las partidas del estado de variación patrimonial que corresponden al período terminado al 30 de septiembre de 2007, han sido reajustados por la variación experimentada por el Índice de Precios al Consumidor, entre el 31 de agosto de 2007 y el 31 de agosto de 2008. Tal variación alcanzó a un 9,3% en el período señalado.

d) Valorización de inversiones

d.1) De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 41 de la ley 19.728, los recursos de los Fondos de Cesantía deberán ser invertidos en los siguientes instrumentos financieros:

- a. Títulos emitidos por la Tesorería General de la República o por el Banco Central de Chile; letras de crédito emitidas por los Servicios Regionales y Metropolitano de Vivienda y Urbanización; Bonos de Reconocimiento emitidos por el Instituto de Normalización Previsional u otras Instituciones de Previsión; y otros títulos emitidos o garantizados por el Estado de Chile;
- b. Depósitos a plazo; bonos y otros títulos representativos de captaciones, emitidos por instituciones financieras;
- c. Títulos garantizados por instituciones financieras;
- d. Letras de crédito emitidas por instituciones financieras;
- e. Bonos de empresas públicas y privadas;

- f. Efectos de comercio emitidos por empresas públicas y privadas, que correspondan a pagarés u otros títulos de crédito o inversión, con plazo de vencimiento no superior a un año, desde su inscripción en el Registro de Valores, no renovables;
 - g. Títulos de crédito, valores o efectos de comercio, emitidos o garantizados por Estados extranjeros, bancos centrales o entidades bancarias extranjeras o internacionales; bonos emitidos por empresas extranjeras. Asimismo, la Sociedad Administradora con recursos de los Fondos de Cesantía podrá efectuar operaciones que tengan como único objetivo la cobertura de riesgo financiero de los instrumentos señalados en esta letra, referidas a riesgos de fluctuaciones entre monedas extranjeras o riesgo de tasas de interés en una misma moneda extranjera, todo lo cual se efectuará de conformidad a las condiciones que señale el citado Reglamento;
 - h. Otros instrumentos de oferta pública cuyos emisores sean fiscalizados por la Superintendencia de Valores y Seguros o la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, según corresponda, que autorice el Banco Central de Chile cuando se trate de instrumentos representativos de deuda.
 - i. Operaciones que tengan como objetivo la cobertura del riesgo financiero que pueda afectar a las inversiones de los Fondos de Cesantía, que se efectúen habitualmente, en los mercados secundarios formales, y que cumplan con las características señaladas por normas de carácter general impartidas por la Superintendencia.
- d.2) Los instrumentos señalados en el punto d.1) precedentemente, se valorizan de acuerdo a las normas vigentes emitidas por la Superintendencia de Pensiones a través de su Circular N° 14, o por aquella que la modifique o reemplace.

e) Patrimonio de los Fondos de Cesantía.

Los Fondos de Cesantía corresponden a un patrimonio independiente y distinto del patrimonio de la Sociedad Administradora, el cual está constituido por los valores recaudados en las cuentas individuales por cesantía por concepto de cotizaciones de cargo del trabajador y una parte de cotizaciones de cargo del empleador (artículos 9 y 21 de la ley N° 19.728) y por los depósitos efectuados en el Fondo Solidario, el cual está constituido por el aporte estatal y los aportes de los empleadores (artículo 23 de la ley 19.728). Adicionalmente, considera los saldos de remuneraciones de acuerdo a lo estipulado en la Ley N° 19.988. De estos montos se deducen: las comisiones de la Sociedad Administradora; los retiros por cesantía y por fallecimiento y otras prestaciones que hubieren sido otorgadas a los afiliados, según lo establecido en la ley N° 19.728, los retiros efectuados con cargo a las cuentas individuales por cesantía y los retiros de saldos de remuneración. Los valores referidos anteriormente han sido abonados o cargados, según corresponda, a las cuentas individuales de los afiliados o del Fondo Solidario, expresados en cuotas de igual valor.

De acuerdo a las normas vigentes, las cotizaciones previsionales destinadas a las Cuentas Individuales por Cesantía y al Fondo Solidario, son abonadas a los Fondos de Cesantía, según el valor de cierre de la cuota del segundo día hábil posterior al día registrado en el correspondiente timbre de caja del formulario de pago.

Nota 3. CAMBIOS CONTABLES

Durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de septiembre de 2008, no han ocurrido cambios contables con respecto al ejercicio anterior, que puedan afectar significativamente la interpretación de estos estados financieros.

Nota 4. VALORES POR DEPOSITAR**a) Valores por depositar nacionales:**

Corresponde al saldo de aquellos valores recibidos con posterioridad al cierre bancario y que deben ser depositados al día siguiente, en las cuentas corrientes bancarias nacionales de los Fondos de Cesantía. Además, se incluyen aquellos valores que a futuro serán cargados en las correspondientes cuentas de activo de los Fondos de Cesantía, según instrucciones impartidas por la Superintendencia.

Este saldo al 30 de septiembre de 2008 y 2007, ascendía a M\$ 1.558.731.- y M\$ 561.496.-, respectivamente, el que se desglosa de la siguiente forma:

VALORES POR DEPOSITAR NACIONALES		
BANCOS DESTINATARIOS	AI 30/09/2008	AI 30/09/2007
	M\$	M\$
Banco Recaudación:		
Compra cheques protestados.	0	619
Subtotal Banco Recaudación	0	619
Banco Inversiones Nacionales:		
Devolución de comisiones.	13	3
Aporte descuadraturas menores en formularios de pago.	109	0
Aporte diferencia por cobrar empleador.	1.598	1.160
Rentabilidad diferencia por cobrar empleador.	87	8
Rentabilidad compra cheques protestados.	0	2
Aporte regularizador AFC	9	674
Vencimiento bono de reconocimiento.	1.556.915	559.030
Subtotal Banco Inversiones Nacionales	1.558.731	560.877
Total Valores por Depositar	1.558.731	561.496

b) Valores por depositar extranjeros:

Corresponde al saldo de aquellos valores recibidos con posterioridad al cierre bancario y que deben ser depositados al día siguiente, en las cuentas corrientes bancarias extranjeras de los Fondos de Cesantía. Además, se incluyen aquellos valores que a futuro serán cargados en las correspondientes cuentas de activo de los Fondos de Cesantía, según instrucciones impartidas por la Superintendencia.

Este saldo al 30 de septiembre de 2008 y 2007, ascendía a M\$ 0.- y M\$ 0.-, respectivamente.

Nota 5. VALORES EN TRÁNSITO

Corresponde a los valores remesados al y desde el extranjero, que aún no han sido depositados en una cuenta corriente de "Banco Inversiones Extranjeras".

Al 30 de septiembre de 2008 y 2007, el saldo de esta cuenta ascendía a M\$ 0.- y M\$ 0.-, respectivamente.

Nota 6. DIVERSIFICACION DE LA CARTERA DE INVERSIONES

La diversificación de los activos de los Fondos de Cesantía es la siguiente:

Activos de los Fondos de Cesantía al 30 de septiembre de 2008

INSTRUMENTOS FINANCIEROS	TOTAL	
	MM\$	% Fondo
INVERSIÓN NACIONAL TOTAL	1.103.016	99,53%
Renta Fija	1.101.921	99,43%
Instrumentos Banco Central	114.671	10,35%
Instrumentos Tesorería	12.131	1,10%
Bonos de Reconocimiento y bonos Minvu	149.862	13,52%
Bonos de Empresas y Efectos de Comercio	286.235	25,83%
Bonos Bancarios	134.286	12,12%
Letras Hipotecarias	65.981	5,95%
Depositos a Plazo	338.265	30,52%
Disponible	490	0,04%
Derivados	(664)	(0,06%)
Otros nacionales	1.759	0,16%
INVERSIÓN EXTRANJERA TOTAL	5.183	0,47%
Renta Fija	5.161	0,47%
Derivados	22	0,00%
Otros extranjeros	-	0,00%
TOTAL CARTERA DE INVERSIONES	1.108.199	100%
Sub Total Renta Fija	-	-
Sub Total Forwards	-	-
Sub Total Otros	-	-
TOTAL ACTIVOS DE LOS FONDOS DE CESANTÍA	1.108.199	100%

Nota 7. CUSTODIA DE LA CARTERA DE INVERSIONES

De acuerdo a lo establecido en el artículo 39 de la Ley N° 19.728, la Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía, deberá mantener en todo momento en custodia del Banco Central de Chile, en las instituciones extranjeras que éste autorice para el caso de las inversiones de la letra k) del Artículo 45 del D.L. 3.500 y en las empresas de depósito de valores a que se refiere la ley N° 18.876, títulos representativos de a lo menos el 98% del valor de los Fondos de Cesantía susceptibles de ser custodiados.

Dando cumplimiento a la citada norma, en el siguiente cuadro se puede apreciar los montos custodiados en instituciones autorizadas al 30 de septiembre de 2008, así como también el valor de los restantes instrumentos u operaciones que conforman la cartera de inversiones:

CUSTODIA DE TITULOS			
Al 30 de Septiembre de 2008			
Instituciones	M\$	% (1)	% (2)
Títulos en Depósito Central de Valores.	1.083.555.486	97.93	97.93
Títulos en custodia extranjero Brown Brothers.	23.037.249	2.08	2.08
Monto total custodiado	1.106.592.735	100.01	100.01
Títulos en bóveda local AFC.	0	0.00	0.00
Títulos en préstamo de emisores nacionales.			
Títulos en préstamo de emisores extranjeros.			
Títulos nacionales entregados en garantía.			
Títulos extranjeros entregados en garantía.			
Instrumentos u operaciones no susceptibles de ser custodiados.	(152.066)	(0.01)	(0.01)
Total Cartera de Inversiones	1.106.440.669	100.00	100.00

- (1) Corresponde al porcentaje con respecto al valor de la cartera de instrumentos financieros al 30 de septiembre de 2008.
- (2) Corresponde al porcentaje de la cartera, deducido el valor de los instrumentos financieros entregados en préstamo a que se refieren las letras k) y n) del inciso segundo del artículo 45, mantenido en custodia.

Nota 8. EXCESOS DE INVERSIONES

Corresponde al monto de las inversiones de los Fondos de Cesantía en instituciones financieras, empresas, instituciones estatales, derivados nacionales, instituciones extranjeras y derivados extranjeros, valorizadas a la fecha del informe según las normas vigentes, que excedan los límites de diversificación establecidos en el D.L. N° 3.500 de 1980, o en los Acuerdos del Banco Central de Chile. Estos excesos deberán eliminarse en conformidad a lo establecido en el artículo 47 del D.L. N° 3.500.

a. Excesos por Instrumento.

Al 30 de septiembre de 2008 y 2007, no se registran excesos de inversión por instrumento.

b. Excesos por Emisor.

Al 30 de septiembre de 2008 y 2007, se registran excesos de inversión por emisor, por un valor de M\$ 79.578.- y M\$ 0.-, respectivamente, cuyo desglose es el siguiente:

Emisor	Tipo de Instr.	Serie	Monto de Exceso de Inversión M\$	% respecto del patrimonio de los Fondos de Cesantía	% suscrito al momento de originarse el exceso	% suscrito a la fecha de los estados financieros	Monto del exceso a enajenar	Fecha origen del exceso	Fecha origen del exceso a enajenar	Fecha de expiración plazo de enajenación	Origen del exceso
Sociedad Inversora Forestal S.A	DEB	BSIF-A	79.578	0,72%	24,92%	24,92%	79.578	10/09/2008	10/10/2008	10/03/2009	(1)
Total							79.578				

Origen del exceso:

- (1) Exceso por mayor valor del precio del instrumento denominado dólar.

c. Excesos en instrumentos derivados.

Al 30 de septiembre de 2008 y 2007, no se registran excesos de inversión por instrumentos derivados.

Nota 9. CARGOS EN CUENTAS CORRIENTES BANCARIAS

El saldo de esta cuenta de activo transitorio de los Fondos de Cesantía representa los cargos efectuados en las cartolas de las cuentas bancarias, que no corresponden a cheques emitidos por los Fondos y que se encuentran pendientes de aclaración o financiamiento por parte de la Sociedad Administradora.

El saldo de esta cuenta al 30 de septiembre de 2008 y 2007, equivalía a M\$ 78.- y a M\$ 33.-, respectivamente.

Nota 10. RECAUDACIÓN CLASIFICADA

El saldo de la cuenta "Recaudación Clasificada" corresponde a la recaudación destinada al patrimonio de los Fondos de Cesantía, respecto de la cual se haya recibido documentación de respaldo y comprobantes de depósito bancario en forma completa y correcta, que aún no se traspasa a la cuenta "Recaudación en proceso de acreditación".

Las subcuentas que componen esta partida son las siguientes:

SUBCUENTAS	AI 30/09/2008		AI 30/09/2007	
	M\$	%	M\$	%
Recaudación de Cotizaciones de Empleadores y Trabajadores.	0	0,00 %	0	0,00 %
Recaudación de Aportes Estatales para el Fondo de Cesantía Solidario.	0	0,00 %	0	0,00 %
Recaudación de saldos de remuneración.	0	0,00 %	0	0,00 %
Recaudación de Aportes Regularizadores de la Sociedad Administradora por Cotizaciones.	0	0,00 %	0	0,00 %
Recaudación de aportes regularizadores de la sociedad administradora por saldos de remuneración.	0	0,00 %	0	0,00 %
Total Recaudación Clasificada	0	0,00 %	0	0,00 %

Nota 11. RECAUDACION POR ACLARAR

Corresponde a la recaudación recibida desde la cuenta "Recaudación del mes", respecto de la cual no se ha recibido documentación alguna de respaldo, ni el respectivo comprobante de depósito bancario al último día del mes, o que habiéndose recibido tal documentación fuese incompleta o discrepante con su respectivo comprobante de depósito, o bien no alcanzaron a ser revisadas.

RECAUDACION POR ACLARAR	AI 30/09/2008	AI 30/09/2007
	M\$	M\$
Recaudación por aclarar de cotizaciones sin documentación.	1.691.927	2.447.536
Recaudación por aclarar de cotizaciones con documentación incompleta.	3.585.970	3.703.095
Sub-total Recaudación por aclarar de cotizaciones	5.277.897	6.150.631
Recaudación por aclarar de saldos de remuneración sin documentación.	368	5.332
Recaudación por aclarar de saldos de remuneración con documentación incompleta.	20	0
Sub-total Recaudación por aclarar de saldos de remuneración	388	5.332
Total recaudación por aclarar	5.278.285	6.155.963

Nota 12. DESCUADRATURAS MENORES EN FORMULARIOS DE PAGO

Corresponde al valor actualizado de aquellas cotizaciones y saldos de remuneración para los Fondos de Cesantía que resulten impagas, producto de diferencias con los formularios de pago, que no han sido financiados por la Sociedad Administradora.

Al 30 de septiembre de 2008 y 2007 se encuentran impagas cotizaciones y saldos de remuneración para el Fondo de Cesantía por un valor de M\$ 0.- y M\$ 0.-, respectivamente, por diferencias con cifras consignadas en formularios de pago que no han sido financiados por la Sociedad Administradora

DESCUADRATURAS MENORES EN FORMULARIOS DE PAGO	AI 30/09/2008	AI 30/09/2007
	M\$	M\$
Descuadraturas Menores en Formularios de Pago de Cotizaciones.	0	5
Descuadraturas Menores en Formularios de Pago de Saldos de Remuneraciones.	13	0
Total descuadraturas menores en formularios de pago	13	5

Nota 13. PRESTACIONES POR CESANTÍA O FALLECIMIENTO

Representa los montos a pagar por concepto de beneficios devengados que a la fecha de cierre de los periodos al 30 de septiembre de 2008 y 2007 no han sido girados.

El saldo de esta cuenta al 30 de septiembre de 2008 y 2007, equivalía a M\$ 0.- y M\$ 2.893.013.-, respectivamente.

Las subcuentas que componen esta cuenta son las siguientes:

SUBCUENTAS	AI 30/09/2008	AI 30/09/2007
	M\$	M\$
Retiros por cesantía	0	2.885.374
Retiros por fallecimiento	0	7.639
Prestaciones no cobradas	0	0
Total cuenta Prestaciones por Cesantía o Fallecimiento	0	2.893.013

La subcuenta "Prestaciones no Cobradas" representa el valor de los cheques o documentos de pago caducados, de acuerdo a las normas vigentes, por concepto de retiros por cesantía y retiros por fallecimiento.

Nota 14. DEVOLUCIONES POR PAGOS EN EXCESO

Corresponde al monto de los pagos efectuados a los Fondos de Cesantía en exceso por el Estado, los empleadores o trabajadores que estén respaldados por la aceptación definitiva de las solicitudes de devolución correspondientes, que no han sido devueltas.

El saldo de esta cuenta al 30 de septiembre de 2008 y 2007, equivalía a M\$ 995.- y a M\$ 1.758.-, respectivamente, y se desglosa de la siguiente forma:

PAGOS EN EXCESO A LOS FONDOS DE CESANTÍA EFECTUADOS POR:	Al 30/09/2008	Al 30/09/2007
	M\$	M\$
Estado	0	0
Empleadores	580	1.304
Trabajadores	415	454
Total de Pagos en Exceso	995	1.758

Nota 15. COMISIONES DEVENGADAS

a) Modalidad en el cobro de comisiones:

El cobro de comisiones que la Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de Chile S.A. mantuvo vigente entre el 01 de enero y el 30 de septiembre de 2008 y 2007, correspondiente a un porcentaje calculado sobre una tasa anual del 0,60% y 0,60%, respectivamente.

b) Determinación de las comisiones a pagar a la Sociedad Administradora:

En cada mes en que la rentabilidad nominal promedio ponderado de los Fondos de Cesantía de los últimos 36 meses, supere a la rentabilidad nominal promedio simple de los tres Fondos de Pensiones Tipo E de mayor rentabilidad en el mismo período, la comisión cobrada será la comisión base incrementada en un 10%. En todo caso, el incremento de la comisión no podrá ser superior al 50% de la diferencia de rentabilidad.

A su vez, en cada mes en que la rentabilidad nominal promedio ponderado de los Fondos de Cesantía de los últimos 36 meses, sea inferior a la rentabilidad nominal promedio simple de los tres Fondos de Pensiones Tipo E de menor rentabilidad en el mismo período, la comisión cobrada será la comisión base reducida en un 10%. En todo caso, la disminución de la comisión no podrá ser superior al 50% de la diferencia de rentabilidad.

CONCEPTOS	COMISION BASE	
	Fondo de Cesantía	Fondo de Cesantía Solidario
01/01/2007 al 30/09/2008	0,60%	0,60%

CONCEPTOS	COMISION COBRADA	
	Fondo de Cesantía	Fondo de Cesantía Solidario
Comisiones Mensuales		
01/01/2007 al 29/02/2008	0,5400%	0,5400%
01/03/2008 al 31/03/2008	0,5454%	0,5454%
01/04/2008 al 30/04/2008	0,5861%	0,5861%
01/05/2008 al 30/09/2008	0,60%	0,60%

(*) De acuerdo a lo estipulado en el artículo 42 de la Ley 19.728 a contar del 01 de septiembre de 2005, se aplicó la reducción de un 10% de la comisión.

c) Comisiones pagadas a la Sociedad Administradora según el tipo de comisiones:

TIPO DE COMISION	AI 30/09/2008	AI 30/09/2007
	M\$	M\$
Cuenta Individual por Cesantía - Comisión porcentual sobre saldo	2.748.662	1.814.423
Cuenta Fondo de Cesantía Solidario - Comisión porcentual sobre saldo	937.365	590.303
Subtotal - Comisiones pagadas a la Sociedad Administradora	3.686.027	2.404.726
Menos - Comisiones reintegradas en el período	43.603	1.140
Total	3.642.424	2.403.586

d) Comisiones devengadas

Corresponde a comisiones devengadas y no liquidadas, autorizadas por la normativa vigente.

El saldo de esta cuenta al 30 de septiembre de 2008 y 2007, equivalía a M\$ 75.898.- y a M\$ 39.714.-, respectivamente, valores que se desglosan de a siguiente manera:

COMISIONES DEVENGADAS	AI 30/09/2008	AI 30/09/2007
	M\$	M\$
Comisión % Cuenta Individual por Cesantía.	0	0
Comisión % Fondo de Cesantía Solidario.	75.898	39.714
Total	75.898	39.714

Nota 16. CONSIGNACIONES DE EMPLEADORES ENVIADAS POR LOS TRIBUNALES

Representa el monto de los valores consignados por los empleadores y enviados por los Tribunales de Justicia, a raíz de fallos de primera instancia en juicios de cobranza de cotizaciones para los Fondos de Cesantía, los cuales deben quedar a la espera de que se resuelva una apelación interpuesta por los demandados, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 8 de la Ley N° 17.322.

El saldo de esta cuenta al 30 de septiembre 2008 y 2007, equivalía a M\$ 0.- y a M\$ 0.-, respectivamente.

Nota 17. PATRIMONIO DE LOS FONDOS DE CESANTÍA

El patrimonio de los Fondos de Cesantía se encuentra dividido en cinco cuentas. A la fecha de cierre de los estados financieros, el patrimonio de los Fondos de Cesantía presenta el siguiente desglose:

PATRIMONIO	AI 30/09/2008			AI 30/09/2007			
	Cuentas	Cuotas	M\$	% sobre Patrimonio	Cuentas	M\$	% sobre Patrimonio
A. Cuentas Individuales		573.178.528,31	818.750.600	74,24%	434.584.629,20	621.529.207	75,72%
• Cuentas Individuales por Cesantía.		573.162.265,90	818.727.370	74,24%	434.578.728,16	621.520.768	75,72%
• Cuentas Individuales de Saldos de Remuneración.		16.262,41	23.230	0,00%	5.901,04	8.439	0,00%
B. Fondo de Cesantía Solidario		180.989.893,29	258.534.096	23,44%	127.091.058,16	181.762.150	22,15%
C. Recaudación en Proceso de Acreditación		0,00	0	0,00%	0,00	0	0,00%
D. Rezagos		17.893.979,09	25.560.463	2,32%	12.247.638,87	17.516.188	2,13%
• Rezagos de Cuentas Individuales por Cesantía.		17.891.751,74	25.557.281	2,32%	12.247.249,41	17.515.631	2,13%
• Rezagos de Saldos de Remuneración.		2.227,35	3.182	0,00%	389,46	557	0,00%
E. Rentabilidad no Distribuida		0	0	0,00%	0	0	0,00%
Total Patrimonio		772.062.400,69	1.102.845.159	100,00%	573.923.326,23	820.807.545	100,00%

Los saldos de las citadas cuentas corresponden a los siguientes conceptos:

A. Cuentas Individuales

Representa el saldo de todas las cuentas individuales de propiedad de los trabajadores afiliados al Régimen del Seguro de Cesantía, expresados en cuotas y pesos equivalentes.

El saldo de la cuenta "Cuentas Individuales", a la fecha de cierre de los ejercicios al 30 de septiembre de 2008 y 2007, ascendía a 573.178.528,31 cuotas y a 434.584.629,20 cuotas, respectivamente, que multiplicadas por el valor de la cuota a dichas fechas de \$ 1.428,44.- y \$ 1.430,17.-, equivalía a M\$ 818.750.600.- y a M\$ 621.529.207.-, respectivamente.

B. Fondo de Cesantía Solidario

Representa el valor de los aportes efectuados por el Estado y los empleadores que está disponible para el financiamiento de las prestaciones autorizadas por la normativa vigente, expresados en cuotas y pesos equivalentes.

Representa el saldo de la cuenta "Fondo de Cesantía Solidario", a la fecha de cierre de los ejercicios al 30 de septiembre de 2008 y 2007, ascendía a 180.989.893,29 cuotas y a 127.091.058,16 cuotas, respectivamente, que multiplicadas por el valor de la cuota a dichas fechas de \$ 1.428,44.- y \$ 1.430,17.- equivalía a M\$ 258.534.096.- y a M\$ 181.762.150.-, respectivamente.

C. Recaudación en Proceso de Acreditación

Corresponde a la recaudación destinada al patrimonio de los Fondos de Cesantía para la cual se dispone de la totalidad de su documentación respaldatoria, y que a la fecha de cierre del ejercicio no ha sido imputada a las Cuentas Individuales por Cesantía, al Fondo de Cesantía Solidario o Rezagos de Cuentas Individuales por Cesantía, según corresponda.

El número de cuotas imputadas a la cuenta "Recaudación en proceso de acreditación" a la fecha de cierre de los ejercicios al 30 de septiembre de 2008 y 2007, ascendió a 0,00 cuotas y a 0,00 cuotas, respectivamente, que multiplicadas por el valor de la cuota a dichas fechas de \$ 1.428,44.- y \$ 1.430,17.-, equivalía a M\$ 0.- y a M\$ 0.-, respectivamente.

D. Rezagos

El saldo de la cuenta "Rezagos", que alcanzó a M\$ 25.560.463.- y a M\$ 17.516.188.-, se determinó en función del número de cuotas rezagadas al 30 de septiembre de 2008 y 2007, respectivamente, expresadas al valor de la cuota de la fechas de cierre de cada período.

E. Rentabilidad no Distribuida

Corresponde a la rentabilidad nominal que generan las inversiones de los Fondos de Cesantía y que diariamente debe distribuirse en las restantes cuentas del patrimonio, razón por la cual esta cuenta se encuentra saldada a la fecha de cierre de estos ejercicios.

Nota 18. ESTADO DE VARIACIÓN PATRIMONIAL

Corresponde al total de cuotas y pesos abonados y cargados en el patrimonio de los Fondos de Cesantía por conceptos distintos a los señalados en la nota 17 anterior, al 30 de septiembre de 2008 y 2007 el detalle de estos conceptos es el siguiente:

NOTAS EXPLICATIVAS AL ESTADO DE VARIACION PATRIMONIAL						
CODIGO	N°	CONCEPTO	AI 30/09/2008		AI 30/09/2007	
			N° de CUOTAS	MONTO M\$	N° de CUOTAS	MONTO M\$
40.340		Otros Aumentos				
	1	Devolución de comisiones.	29.639,97	43.603	845,15	1.130
	2	Aportes regularizadores AFC.	43.029,68	59.558	43.337,46	59.073
	3	Reintegro devolución pagos en exceso.	8.205,03	11.383	5.950,66	8.225
	4	Reintegro prestaciones por reclamo.	4.683,56	6.541	3.874,98	5.328
	5	Rentabilidad diferencia por cobrar empleador.	0,0	521	0	345
	6	Intereses y reajustes cheques protestados.	0,0	2.968	0	588
	7	Rentabilidad faltante de recaudación.	0,0	3.251	0	1.314
	8	Ajuste cuotas redondeo decimales Cir. N°2.	3.584,24	0	2.451,53	0
	9	Aporte Rentabilidad y otros ingresos.	0,0	5.628	0	114
	10	Rentabilidad abonos desfasados.	0,0	610	0	1.041
	11	Rentabilidad cheques protestados.	0,0	208	0	145
	12	Rentabilidad devolución pagos en exceso.	0,0	16.831	0	12.283
	13	Diferencia rentabilidad pago prestaciones.	0,0	370	0	50
	14	Ajustes por dictamen de reclamo.	1,63	419	1,35	315
	15	Diferencia tipo cambio cuentas corrientes extranjeras.	0,0	234.185	0	68.993
	16	Diferencia tipo cambio valores en transito moneda extranjera.	0,0	8.294	0	168
	17	Diferencia tipo cambio compra venta moneda extranjera.	0,0	20.587	0	18.953
	18	Diferencia tipo cambio moneda extranjera en cuenta Provisión y Otros.	0,0	8.006	0	14.400
	19	Diferencia tipo cambio valores por depositar extranjeros.	0,0	91	0	4.464
	20	Intereses cuentas corrientes extranjeras.	0,0	4.173	0	3.703
	21	Rentabilidad liquidación bono de reconocimiento.	0,0	79.827	0	87.491
	22	Diferencia tipo cambio instrumentos nacionales y extranjeros en valores por depositar.	0,0	86	0	0
	23	Diferencia tipo cambio venta anticipada monedas extranjeras.	0,0	4.159	0	0
		Total Otros Aumentos	89.144,11	511.299	56.461,13	288.123
40.440		Otras Disminuciones				
	1	Rentabilidad devolución pagos en exceso.	7.273,15	16.831	6.318,30	12.283
	2	Ajuste de cuotas por redondeo decimales Cir. N°2.	1.293,63	0	1.092,38	0
	3	Devolución aportes regularizados por dictamen de reclamo.	31.645,38	40.633	28.780,57	39.430
	4	Ajuste de cuotas por dictamen de reclamo.	1,41	0	0,43	0
	5	Diferencia tipo cambio cuentas corrientes extranjeras.	0,00	208.098	0	56.543
	6	Diferencia tipo cambio valores en transito moneda extranjera.	0,00	5.971	0	209
	7	Diferencia tipo cambio compra venta moneda extranjera.	0,00	37.053	0	44.080
	8	Diferencia tipo cambio moneda extranjera en cuenta Provisión y Otros.	0,00	6.568	0	11.156
	9	Diferencia tipo cambio instrumentos nacionales y extranjeros en valores por depositar	0,00	1.139	0	4.791
	10	Rentabilidad diferencia vencimiento bono de reconocimiento	0,00	0	0	4
	11	Diferencia tipo cambio venta anticipada en US\$.	0,00	4.718		
		Total Otras Disminuciones	40.213,57	321.011	36.191,68	168.496

Nota 19. COTIZACIONES IMPAGAS

Los totales de cotizaciones impagas mostrados en las cuentas de orden, corresponden a cotizaciones morosas, que se detallan como sigue:

DETALLE	AI 30/09/2008	AI 30/09/2007
	M\$	M\$
Cotizaciones impagas reconocidas	22.677.257	20.142.744
Cotizaciones impagas por descuadraturas en formularios de pago.	0	0
Total	22.677.257	20.142.744

a) Cotizaciones impagas reconocidas:

Corresponde al valor actualizado, con los correspondientes reajustes e intereses que señala la ley, de aquellas cotizaciones para los Fondos de Cesantía que no han sido pagados dentro del plazo establecido en el artículo 10 de la ley 19.728 y por las cuales el empleador ha efectuado la declaración a que está obligado, dentro de los mismos plazos que rigen para su pago.

b) Cotizaciones impagas originadas por descuadraturas en formularios de pago.

Corresponde al valor actualizado, con los correspondientes reajustes e intereses que señala la ley, de aquellas cotizaciones para los Fondos de Cesantía que resulten impagos como consecuencia de diferencias deudoras para el empleador en los formularios de pago, las cuales no han sido financiadas por la Sociedad Administradora.

c) Gestión histórica de cobranza:

Al 30 de septiembre de 2008 y 2007, se han emitido 43.270 y 74.741 resoluciones judiciales por un monto nominal de M\$ 2.732.564.- y M\$ 3.650.111.-, respectivamente.

Nota 20. VALOR DE LA CUOTA

El valor de la cuota ha sido determinado en base a las normas dictadas por la Superintendencia de Pensiones, al 30 de septiembre de 2008 ascendían a \$ 1.428,44.-. Al 30 de septiembre de 2007 el valor de la cuota ascendía a \$ 1.308,48.-, que reajustado por la variación del índice de precios al consumidor alcanza a \$ 1.430,17.-. Estos valores fueron calculados dividiendo el Patrimonio de los Fondos de Cesantía, por el número de cuotas emitidas a dichas fechas.

Nota 21. CHEQUES PROTESTADOS DE COTIZACIONES PARA LOS FONDOS DE CESANTÍA.

Durante los ejercicios terminados al 30 de septiembre de 2008 y 2007, se protestaron 2.065 y 1.978 cheques por un total de M\$ 337.893.- y M\$ 275.392.-, respectivamente.

Al 30 de septiembre de 2008 y 2007 se encuentran pendientes de regularizar 24 y 2.000 cheques por M\$ 2.101.- y M\$ 188.673.-, respectivamente, cuyo detalle se indica a continuación:

CHEQUES PROTESTADOS DE COTIZACIONES	AI 30/09/2008		AI 30/09/2007	
	Número	M\$	Número	M\$
Saldo inicial de cheques protestados	585	57.634	2.260	199.351
Cheques protestados en el ejercicio	2.065	337.893	1.978	275.392
Cheques regularizados	(2.626)	(393.426)	(2.238)	(286.070)
Saldo Final de Cheques Protestados	24	2.101	2.000	188.673

Nota 22. PROVISIONES Y OTROS

Corresponde a las obligaciones devengadas por los Fondos de Cesantía, a montos ingresados por la Sociedad Administradora para la cuenta impuestos y otras provisiones autorizadas previamente por la Superintendencia.

El detalle de las obligaciones pendientes al 30 de septiembre de 2008 y 2007, es el siguiente:

DESGLOSE DE PROVISIONES Y OTROS, POR CONCEPTO	AI 30/09/2008		AI 30/09/2007	
	Fecha de Vencimiento	Valor (M\$)	Fecha de Vencimiento	Valor (M\$)
<ul style="list-style-type: none"> • Devolución fondos AFC y AFP's. • Cheques caduco circular N° 2. 		0		456
		0		64
Total		0		520

Nota 23. HECHOS POSTERIORES

a. Modificación régimen de inversiones de los Fondos de Cesantía.-

La Ley N°20.255 publicada en el Diario Oficial de fecha 27 de marzo de 2008, introdujo diversas modificaciones al D.L. N°3.500 de 1980. Entre ellas, se contemplan las relativas al régimen de inversiones de los Fondos de Pensiones tipo E, cuyo régimen es aplicable a los Fondos de Cesantía, según así lo dispone el artículo N°41 de la Ley N°19.728 sobre seguro de desempleo. Entre tales modificaciones se destaca aquella que autoriza la inversión del Fondo de Pensiones Tipo E en títulos de renta variable, por hasta un máximo de un 5% del valor del Fondo. Tales modificaciones entraron en vigor a contar del 1 de octubre de 2008.

b. Junta Extraordinaria de Accionistas.-

El Directorio de la sociedad, en el curso de su sesión celebrada el día 27 de octubre de 2008, acordó citar a Junta Extraordinaria de Accionistas de la sociedad, la que se celebrará el día 28 de noviembre de 2008 a las 11:00 h., con el objeto de proceder a la renovación total del Directorio. Lo anterior, con el objeto de adecuar su composición a las normas contenidas en los artículos 156 y 156 bis del D.L. N°3.500 de 1980 y Circular N°1531 de la Superintendencia de Pensiones, respectivamente.

Nota 24. HECHOS RELEVANTES

- a. Entre el 01 de octubre de 2008 y la fecha de emisión de estos estados financieros, no ha habido otros hechos relevantes que afecten significativamente a los mismos.